



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 287

COMISION DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEON

PRESIDENTE: Don Demetrio Espadas Lazo

Sesión celebrada el día 7 de Abril de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Conocimiento y posición de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre el proyecto de trasvase (con carácter provisional) de parte de las aguas procedentes de la presa de Riaño a la cuenca del Carrión para cubrir las necesidades de dicha cuenca como consecuencia de la no construcción del pantano de Vidrieros.
 - Conocimiento y valoración de la Consejería sobre el hipotético proyecto de la Confederación Hidrográfica del Duero de construir una presa en la cabecera del río Cueva que permita recuperar las aguas de Riaño en proyecto de trasvase provisional a la cuenca del río Carrión, para riego de las áreas originariamente previstas.
 - Observaciones, planteamientos o correcciones que ha planteado o piensa plantear la Consejería en relación con dichos proyectos.

- Cuantas cuestiones estime de interés en relación a la problemática planteada.

2. Proposición No de Ley, PNL 184-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a trasvase de aguas de los afluentes del Duero al Sil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 146, de 23 de Noviembre de 1993.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	8534	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8545
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, abre la sesión y comunica las sustituciones producidas en la Comisión.	8534	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8548
Primer punto del Orden del Día. Comparecencia Consejero.		Segundo punto del Orden del Día. PNL 184.	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8534	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8548
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, informando a la Comisión.	8535	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	8550
El Presidente, Sr. Espadas Lazo, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8537	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8551
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8537	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	8551
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	8538	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	8551
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8538	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) comunicando el texto definitivo de la Proposición.	8552
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	8541	El Presidente, Sr. Espadas Lazo, somete a votación la Proposición debatida. Es aprobada.	8552
Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	8542	El Presidente, Sr. Espadas Lazo, levanta la sesión.	8552
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8543	Se levantó la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	8552
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo del C.D.S.).	8545		

(Comienza la sesión a las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Buenas tardes, Señorías. Comienza la sesión. Por el Partido Popular se ha comunicado a esta Presidencia la sustitución de doña Maximiliana Blanco Santos por don Fernando Zamácola.

Para dar lectura al primer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:**

Conocimiento y posición de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre el proyecto de trasvase, con carácter provisional, de parte de las aguas procedentes de la presa de Riaño a la cuenca del Carrión, para cubrir las necesidades de dicha cuenca, como conse-

cuencia de la no construcción del Pantano de Vidrieros.

Conocimiento y valoración de la Consejería sobre el hipotético proyecto de la Confederación Hidrográfica del Duero de construir una presa en la cabecera del río Cueva, que permita recuperar las aguas de Riaño en proyecto de trasvase provisional a la cuenca del río Carrión, para riego de las áreas originariamente previstas.

Observaciones, planteamientos o correcciones que ha planteado o piensa plantear la Consejería en relación con dichos proyectos.

Cuántas cuestiones estime de interés en relación a la problemática planteada".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Voy a ceñirme al índice de petición formulado por don Virgilio Buiza, en su petición de comparecencia.

La primera de las cuestiones planteadas por don Virgilio Buiza en su solicitud de comparecencia se refiere al conocimiento y posición de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre el proyecto de trasvase de Riaño a la cuenca del Carrión. A este respecto, cabe decir que la Consejería no ha tenido, inicialmente, otro conocimiento explícito de la cuestión que el que se ha derivado del Boletín Oficial del Estado, que en su número de dos de octubre de mil novecientos noventa y tres publicaba la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de obras de proyecto de aportación de recursos a la cuenca del río Carrión.

Posteriormente, se ha ido teniendo conocimiento de algunos aspectos relacionados con dicho proyecto a través de contactos, de los habituales contactos que la Consejería mantiene con los responsables de la Confederación Hidrográfica del Duero y del Ministerio de Obras Públicas.

La posición de la Consejería de Agricultura respecto a dicho trasvase es similar a la mantenida en relación con la utilización de las mismas aguas (las del Esla reguladas en Riaño) para el riego del Páramo Bajo, es decir, negativa en principio, por cuanto supone una detracción de caudales previstos en la planificación existente para el suministro de agua a la zona regable de Riaño: subzona de Payuelos, declarada ya en su día de interés general de la nación.

La postura de esta Consejería es que, en tanto no se conozcan las necesidades reales de agua de dicha zona de Payuelos, que se considera prioritaria y que, lógicamente

y desde un punto de vista técnica, habrían de ser los usuarios de los caudales sobrantes -me refiero a las riberas del Cea y Valderaduey-, no puede disponerse con carácter definitivo de dichos caudales para otras cuencas. Dicha postura, dicha postura, negativa en principio -como he señalado-, viene matizada y condicionada por varias cuestiones primordiales:

Primera. La responsabilidad de la Consejería en el proceso de concreción de la zona regable de Payuelos, que se ha estado desarrollando, a nivel de planificación general, conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura, y que dará sus frutos, previsiblemente, en breve plazo, en el documento de bases de planificación de dicha zona regable. Se ha entendido desde la Consejería que era un flaco favor el que se podía hacer a Payuelos tensionando las relaciones entre las instituciones y organismos que necesariamente habían de estar presentes en la planificación general y básica de la zona.

Segundo. El respeto a las competencias del Estado y sus organismos autónomos competentes en materia de planificación hidráulica de los cursos de agua que no tienen origen y fin dentro de la Comunidad Autónoma, siempre y cuando se asegure la cobertura de las necesidades presentes y futuras de los distintos usuarios de la cuenca. Obtenidas estas garantías en la forma a la que más adelante me referiré, es obvio que no tiene excesivo sentido porfiar sobre la idoneidad de las soluciones adoptadas por otros organismos en el uso de sus competencias exclusivas.

Y tercero. El interés lógico de la Consejería en que se garantice cuanto antes en la zona del Carrión, al igual que en el Páramo Bajo, la dotación adecuada de los regadíos existentes. Es obvio que hubiera sido preferible que la seguridad en la dotación de caudales para los regantes del Carrión y del Páramo se hubiese derivado de un incremento de regulación en sus cauces correspondientes. Lo que nunca hará la Consejería es poner en peligro una solución rápida a esos riegos por un prurito técnico de planificación, siempre y cuando se obtengan las garantías a que antes he aludido. Si se puso más énfasis, en un momento dado, en las manifestaciones contra el trasvase del Esla a la zona del Orbigo fue por sus peculiaridades técnicas, que no se daban respecto al Carrión. Pero la postura inicial -y las matizaciones explican y aclaran la falta de manifestaciones posteriores- es idéntica para ambos casos.

Por último, respecto a los detalles y trazado del trasvase al Carrión, esta Consejería no conoce que se haya hecho público dicho trazado, si bien considera que, siendo el canal previsto básicamente de transporte a dicha zona y estimando que los técnicos de la Confederación conocen perfectamente las técnicas y los objetivos vinculados a dicho canal, el detalle del trazado no tiene mayor inciden-

cia y son objeto, en todo caso, de la competencia de la Confederación.

Respecto al segundo punto, la segunda cuestión, efectivamente, se tiene conocimiento de esta idea de la construcción de una presa en la cabecera del río Cueva, que, sin duda, puede ser de interés. En cualquier caso, se estima que los caudales que puedan ser aportados por la regulación de dicho cauce, con las limitaciones que la técnica y las cuestiones ambientales puedan imponer al proyecto, quedarán bastante lejos de cubrir las necesidades de dicha zona regable, y se considera que la obtención de los caudales necesarios para asegurar definitivamente los regadíos y resto de usos en la zona no puede ser otra que incrementar la regulación de caudales en la cuenca alta del Carrión, ya sea con la presa de Vidrieros, el recrecimiento de las existentes, u otras soluciones técnicas que puedan ser estudiadas en el futuro.

Observaciones a dichos proyectos. El planteamiento de la Consejería en relación con el proyecto de trasvase está, lógicamente, en concordancia con lo hasta aquí expuesto. En los aspectos generales, dicho planteamiento está recogido en la comunicación enviada a la Confederación Hidrográfica del Duero a propósito de la Comisión de Planificación Hidrológica celebrada el pasado diez de noviembre, al objeto de aprobar el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero. Dicha comunicación, literalmente, reza como sigue:

"Soluciones para los riegos del Bajo Páramo y del Carrión. Las soluciones adoptadas para atender las dos zonas regables indicadas no son las idóneas, desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León, para atender definitivamente dichas zonas, aun aceptando el argumento de la rápida rentabilización del embalse de Riaño. Sobre el particular, cabe hacer las siguientes matizaciones:

Respecto a la conexión con Esla-Cea-Valderaduey-Cueva, si bien se considera el interés de interconectar los dos principales sistemas de la margen derecha del Duero, se encuentra -a todas las luces- preferible resolver las deficiencias de la zona regable del Carrión, con incrementos de la regulación de este curso, lo que, además de liberar caudales de Riaño -necesarios en otras áreas-, permitirá incrementar las garantías en todo el sistema.

Respecto al Páramo Bajo, se considera que, si bien los costes de inversión en la regulación del río Omaña y la alternativa prevista son similares, la solución última exige notables consumos anuales de energía eléctrica, lo que la descalifica como alternativa a largo plazo y detrae recursos necesarios para otras áreas, disminuyendo globalmente la garantía de todas las zonas servidas por Riaño.

Por todo lo anterior, e independientemente de las soluciones arbitradas por el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente, que se entienden provisionales y respondiendo al deseo de resolver cuanto antes los problemas de falta de garantía en las zonas afectadas, debiera recogerse en el proyecto de directrices los siguientes extremos:

Primero. Las directrices deberán contemplar el incremento de regulación de los ríos Omaña y Carrión, como soluciones definitivas a prever en el horizonte oportuno para las zonas mencionadas. Los recursos que se originen con dichas regulaciones no tendrían la consideración de nuevos efectos de planificación, a los efectos de planificación".

Pues bien, de resultas de esta comunicación enviada, y la correspondiente defensa de la misma y de esta postura en la Comisión mencionada -según se recoge en el acta de dicha reunión-, el Presidente de la misma propone, y así se acuerda, añadir a las directrices la regulación adicional de las cuencas del Orbigo y afluentes y del Carrión y afluentes.

Con todo ello, se añade en el texto de la Directriz J-1, en la columna de embalses del dos mil dos, lo siguiente: "Regulación adicional del Orbigo y afluentes. Regulación adicional del Carrión y afluentes".

Asimismo, en la Directriz J-3 se modifican los párrafos correspondientes a las infraestructuras de transporte: Esla-Páramo Bajo y Esla-Carrión, que queda como sigue:

Esla-Páramo Bajo, para suplir la regulación de la Presa Omaña; este trasvase consolidará los riegos actuales de diez mil seiscientos setenta y cuatro hectáreas de la margen izquierda del Orbigo y suministrará agua a catorce mil trescientas veintiséis hectáreas de nuevo regadío, hasta que se ejecute la regulación adicional de este río.

Esla-Carrión, para suplir la regulación de la Presa de Vidrieros. Este trasvase consolidará los riegos actuales del sistema del Carrión hasta que se ejecute la regulación adicional de este río.

Obtenidas estas garantías en el documento de directrices de planificación de la Cuenca del Duero, que permiten asegurar que ninguna hectárea con vocación de riego en la zona de Payuelos y adyacentes vaya a quedar sin agua, se ha podido seguir trabajando en la planificación general de dicha zona, sobre la base de que, siendo prioritaria la misma respecto al uso de aguas reguladas en Riaño, la Confederación Hidrográfica deberá ir previendo con antelación suficiente el incremento de regulación necesario que antes se ha mencionado, conforme se vaya produciendo, a su vez, el desarrollo del regadío en la zona y en la cantidad tal de volumen de agua que vaya haciendo necesaria dicha regulación.

Y esto es, Señorías cuanto tengo el honor de informarles. Quedo a su disposición para lo que quieran consultar. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas y observaciones, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Mixto, el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Un poco sobre la marcha de la intervención, señor Consejero, quizá, apuntar algunas cuestiones. Una de ellas -que a mí me parece un tanto decepcionante- es la insistencia que ha hecho de que, bueno, lo que es competencia de la Administración del Estado ha dicho que exclusiva -cosa que yo no comparto; en estas cuestiones, lo exclusivo es confuso; son, en todo caso, competencias compartidas-, que, bueno, él no tiene por qué enjuiciarlas, no tiene por qué entrar en terrenos -digamos- ajenos de otras competencias. Creo que todo lo que ocurra en Castilla y León debe importarnos, sea o no sea competencia. En este tema, que, además, sí es competencia, en mayor o menor medida, compartida, y según sea -digamos- el aspecto de construcción de presas, de pantanos o de planificación de regadíos, concentración parcelaria, todos sabemos que, bueno, hay algunos aspectos que son competencia más bien de la Comunidad Autónoma, otros más bien de la Administración Central. Pero, en todo caso, en este tipo de actuaciones prima, sobre todo, el principio de la coordinación y el acuerdo de ambas Administraciones, porque la mayor parte de la culminación de las mismas debe hacerse, precisamente, previo el acuerdo en los distintos planes de transformación de regadíos, etcétera, etcétera.

Luego no se puede decir, al menos así, sin matizar, que como es competencia del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de la Confederación, que no puede decir mucho, etcétera, etcétera.

De todas maneras, ha insistido y ha recalado que estas soluciones que se apuntan aquí son provisionales, como -por otra parte- ya se dice en el mismo Boletín Oficial del Estado y ya se puso de manifiesto cuando se dio a información pública estas actuaciones que son provisionales. Lo que ocurre es que, claro, todos estamos... sospechamos tanto de la provisionalidad que se convierte en eterno, o en eterna, que, por eso, bueno, de ahí la inquietud y la preocupación, ¿no?

Yo, incluso, no iría tan lejos en el sentido de descalificar estas actuaciones así, sin más. Es posible que tengan elementos positivos. Uno de ellos, que ya definía en la información, cuando se dio a conocer esto, pues, sin ir más lejos, el dar rentabilidad inmediata a unas aguas ya existentes reguladas, que son las del pantano de Riaño y que, por unas u otras razones de apatía administrativa, pues, se han pasado años y años, el pantano de Riaño se ha cerrado, se llena de agua casi, porque es una cuenca

muy abundante, digamos, y no hay territorios que regar porque no están planificados suficientemente, no se han hecho los planes de transformación correspondientes ni las obras secundarias obligadas, etcétera, etcétera.

Pero, claro, no sé si el señor Consejero, aun teniendo como cierto ese carácter provisional, aun dando por bueno las garantías que ha dado la Confederación de que las demás áreas de cobertura, en este caso el canal de los Payuelos, no van a quedar, digamos, desguarnecidas, sino que van a tener sus propios caudales de agua suficientes compatibles con todo esto, yo lo que le plantearía es si no se ha dado cuenta de que aquí se trata de hacer un trasvase de la cuenca de un río que salta dos cuencas y va a una cuarta cuenca; es decir, pasa, efectivamente, la cuenca del Cea, la cuenca del Valderaduey y va a parar a la cuenca del Carrión. Y sin darse cuenta que, por ejemplo, la cuenca del Valderaduey no hay ninguna solución, por lo menos no hay ninguna solución concreta, incluso desde el punto de vista ecológico, ya no hablo desde el punto de vista de regadíos, sino desde el punto de vista ecológico. El río Valderaduey es un río de escasa importancia por su caudal, sin embargo es un río que puede presumir de ser afluente del Duero directo; es un río que, por otra parte, en invierno causa tremendos destrozos, porque no está regulado, aunque últimamente se ha corregido también por una actuación correcta de la Confederación haciendo un drenaje y un encauzamiento adecuado de ese río; pero, por otra parte, cuando llega el verano se agosta sistemáticamente.

Entonces, yo lo que me planteo... ¿no se ha planteado el señor Consejero matizar o hacer que la Confederación asuma el principio de que, aprovechando este trasvase provisional, también con carácter provisional hasta que se resuelva la regulación pendiente del Valderaduey -que en una Proposición No de Ley que se debatió en esta Comisión también, y fue aprobada por todos, se quedó en hacer unos estudios de posible construcción de presas en la cabecera tanto del Cea como del Valderaduey, que yo desconozco en este momento en qué estado se encuentra esa cuestión-, digo que si no se ha planteado el sugerir a la Confederación, en esa actitud de colaboración y coordinación con otras Administraciones, el que también con carácter provisional la cuenca alta del Valderaduey se beneficie de este trasvase, para que al menos tenga un caudal ecológico que evite que en el verano se agoste este río, desde su nacimiento más o menos, o desde la altura del trasvase, pues, hasta Arenillas de Valderaduey, que es donde en principio habría otro trasvase procedente de Riaño, otro trasvase que está previsto, salvo cambios posteriores?

Y es un poco en esa línea en la que yo le quería preguntar y decir; no descalificar esto, que yo no pretendía descalificarlo sin más, sino simplemente matizar, dar por sentado que es provisional, dar por sentado que hay garantías escritas de que otras zonas previstas de riego no

van a quedar abandonadas por esta actuación. Aunque al final también decir que nos mosquea lo de provisional, porque, sobre todo, cuando se ve la rapidez con que se hacen algunas actuaciones y la lentitud con que se llevan a cabo otras, es para que cualquiera desconfíe. Y, claro, si se pregunta a la gente de la zona de los Payuelos, del sur de León, de la comarca de Sahagún, pues, esto parece que se lo toma todo a choteo, porque llevan tantos años ya oyendo hablar de los regadíos y viendo que hay actuaciones urgentes para dar solución a otras áreas, pero no hay soluciones ni urgentes ni razonablemente diligentes para dar solución al área natural de los Payuelos, cuyo canal principal está prácticamente terminado... Sin saber por qué. Supongo que al menos el río Cea tendrá agua el próximo verano; aunque no haya canales para regar, por lo menos a nivel ecológico también habrá una mejora sustancial.

Y era en esta línea en la que yo le planteaba estas cuestiones. Yo insisto en que la Consejería y la Junta en general no debe decir esto es competencia de, porque todo lo que ocurra en Castilla y León es competencia de la Junta de Castilla y León, al menos a nivel de opinión, a nivel de inquietud y a nivel de sugerencia, y en este caso concreto, además, yo creo que es una competencia compartida, porque según sean los aspectos, como dije antes, de construcción de presas, de transformación de regadíos, concentraciones parcelarias, será más competencia de unas administraciones que de otras; pero, en todo caso, son competencias yo creo compartidas, que exigen una coordinación y exigen, en alguna medida, un compromiso para poderlas llevar a cabo con la eficacia razonable que es de desear, para que no ocurra: "es que esto no avanza porque el Ministerio de Obras Públicas no se pone de acuerdo con la Junta, o la Junta no se pone de acuerdo...", tal. Creo que hay que hablar, dialogar, exigir y al final llegar a acuerdos razonables entre ambas partes, coordinarse y actuar en consecuencia, para que no se produzcan frustraciones como de las que hemos sido testigos reiteradas veces y que esperemos ya de una vez por todas se vayan corrigiendo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Mostrar mi extrañeza de que, según lo expresado por el señor Consejero, la Junta se haya enterado por el Boletín Oficial del Estado. Esto indica la coordinación existente entre el Gobierno Central y la Junta de Castilla y León en temas que, si bien puede discutirse o decirse de quién son las competencias en un punto concreto, son competencias que (el uso del agua) son compartidas por los dos organismos, tanto el Gobierno Central en sus competencias de regulación, como de la Junta de Castilla y León en el uso. Por tanto,

insisto, la extrañeza es que la Confederación tome una decisión de este tipo sin previo aviso o consulta con la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, he de estar conforme con la decisión tomada por la Consejería de Agricultura y la Junta en cuanto a... las decisiones tomadas por ahora de que el carácter provisional sea para aprovechar el agua en vez de tenerlo de una forma sin producción o sin uso, e insistir nuestro Grupo en que de una vez y por todas se haga la solución definitiva en el Plan Hidrológico, que se lleva hablando y modificando constantemente y lo que necesitamos es un estudio serio con un plan definitivo que venga aquí, y hasta tanto mostrar nuestro apoyo a las soluciones mostradas por la Consejería de Agricultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Buiza que el veintidós de octubre del noventa y tres, admitida a trámite en la Mesa del veintinueve de octubre del noventa y tres, planteara en esta Cámara una cuestión extraordinariamente interesante y que él es consciente de que tanto a él como, por ejemplo, a mí, me interesa profundamente. Lamentar que aquella petición del veintidós de octubre, admitida a trámite el veintinueve de octubre, cristalice o se efectúe, pues, a mediados de abril del noventa y cuatro, unos cuantos meses más tarde, cuando además no es precisamente el Consejero de Agricultura, el compareciente, uno de los que ha tenido trabajo a destajo en esta Cámara. Porque yo he tenido la... he tomado la molestia esta mañana de averiguar cuántas veces ha comparecido el Consejero desde entonces hasta hoy, y desde el uno de noviembre el Consejero ha comparecido tres veces en la Comisión de Agricultura, ninguna en ésta y una en la de Medio Ambiente; cuatro veces; en cuatro meses, aproximadamente, una por mes, pues, no se puede considerar que esta Cámara, pues, sea excesivamente exigente con el Consejero en cuestión.

Y fundamentalmente lo digo porque en cambio hay otros Consejeros que esgrimen el argumento a contrario para justificar su escasez de competencias. Y, realmente, entonces, pierden actualidad las cuestiones. A mí me hubiera gustado que esta comparecencia se hubiera producido precisamente, pues, casi simultáneamente con la celebración de aquella Comisión a la que el Consejero ha hecho referencia, en la cual se aprobó el plan de directrices, los proyectos y directrices del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero y al cual la Consejería de Agricultura formuló alegaciones que, por lo que él mismo ha dicho, fueron tenidas en cuenta de una manera bastante completa.

Luego vaya por delante una vez más nuestra protesta por el retraso en la comparecencia de los miembros del

Gobierno ante esta Cámara para explicar sus planes, sus actuaciones y sus... ,y lamento tener que decirlo yo, porque a lo mejor tenía que haberlo dicho el propio peticionario de la comparecencia; pero, como no lo dice él, y una vez que está el asunto en esta mesa es de interés de todos los Procuradores, no me queda más remedio que decirlo.

En segunda cuestión, vamos a entrar ya en el fondo de la misma. De la primera parte de su intervención yo casi no me quedo con nada, porque yo creo que no ha tenido mucha sustancia en el tema de que si es competencia del Estado o es competencia de la Comunidad Autónoma. Es dudoso que ese criterio de no injerencia en las competencias del Estado se aplique en todos los casos; yo creo que más bien se aplica cuando le interesa a la Junta; cuando no le interesa entra en lo que son competencias del Estado a saco y posiblemente, pues, algunas veces de manera poco coordinada. Y podemos poner ejemplos, incluso en el tema de regadíos y, por ejemplo, en la construcción de embalses, que es evidente que la competencia de los grandes embalses todavía, en principio, puede ser de la Administración. Y, sin embargo, el propio Consejero que hoy comparece aquí se ha manifestado públicamente en contra y a favor de decisiones concretas de la Administración Central, en temas concretos que, en principio, eran de la competencia del Estado. Y a mí no me pareció mal; lo que me parece mal es que no se interese, como muy bien decía el Procurador Buiza, por los asuntos que interesan a la Comunidad, haciendo buena una célebre frase del primer Presidente de esta Comunidad Autónoma, Demetrio Madrid, que precisamente... que decía que todo lo que sucede en esta Comunidad es el interés del Gobierno de Castilla y León.

En segundo lugar, yo creo que la propia petición de comparecencia indica claramente que la solución es provisional para regar los regadíos que se riegan hoy día con aguas sobrantes de los regadíos del Carrión y que realmente tienen una situación angustiosa en muchos casos, como la tenían los del Páramo Bajo, y que ocasionaba no pocos años que, habiendo hecho las inversiones pertinentes para la obtención de cultivos de regadío, llegado el momento de regar, por escasez de agua, se diera la paradoja de que no sólo no obtenían los cultivos, sino, además, perdían todas las inversiones realizadas por ellos.

La presión de los regantes del Páramo..., perdón, de la zona baja del Carrión ha sido muy intensa. Podremos recordar incluso visitas a esa zona de altos cargos de la Junta, en la cual se promocionaban situaciones o actuaciones provisionales de esta naturaleza para tratar de resolver de manera provisional el asunto en cuestión. Yo esta mañana, a las ocho y media de la mañana, me he acercado a la Confederación Hidrográfica del Duero para que me explicaran en la Confederación... cuestión que han hecho muy amablemente además, yo supongo que

cualquier otro Portavoz que hubiera ido, pues, le hubieran explicado, seguro, con la misma amabilidad que a mí, los asuntos o los entresijos de esta solución. Lo que me han explicado allí coincide en alguna medida con la segunda parte de la intervención del señor Consejero, y es que durante el estudio del plan de directrices de la cuenca del Duero la Junta de Castilla y León, bueno, estableció una serie de alegaciones, que, puesto que además entraban en los planes de actuación y les parecían razonables a la Confederación, fueron admitidas y modificada la redacción de algunos párrafos en función, precisamente, de esas alegaciones. Y esas alegaciones eran las regulaciones adicionales -textualmente en la Confederación- del Carrión y sus afluentes, puesto que estamos hablando precisamente ahora de los regadíos del Carrión y no de otros regadíos ni de otros lugares; del Carrión y de sus afluentes.

Bien. A mí me gustaría precisar una cuestión, que es el tema de las aguas de Riaño. Da la impresión de que las aguas de Riaño fueran las mismas en Riaño que en el lugar donde se va, por ejemplo, a tomar las aguas para el Páramo Bajo y las mismas aguas que las que se van a tomar cuando se riegue... cuando toma el canal de Payuelos; nada más lejos de la realidad. Es evidente que en el transcurso desde Riaño hasta la toma del Páramo Bajo, que hay la friolera de unos 80 kilómetros, el río Esla tiene aportaciones importantes que complementan las aguas de Riaño. Va a tener más aportaciones importantes en el futuro, que van a complementar más todavía las aguas de Riaño. Y me refiero, en concreto, al Embalse de Casares, en el Bernesga: 50 hectómetros cúbicos, cuyas aguas van a llegar al Esla, por encima de la toma del Canal de Páramo Bajo. Me refiero al trasvase del Curueño, puesto que todo el mundo sabe que el Embalse de Vegamián es un embalse anual, pero que afecta a dos ríos, no sólo a uno, etcétera.

Lo cual quiere decir que en la elevación del Páramo Bajo no se van a utilizar aguas de Riaño, sino que se van a utilizar aguas del Esla, que discurren por el Esla, en el lugar donde se toma el Páramo Bajo; cuestión ésta absolutamente clave. Porque eso deja claramente situado el problema que hoy nos ocupa, y es que, transitoriamente, como muy bien ha dicho el Procurador Buiza, transitoriamente y a efectos de rentabilizar unas aguas que discurren por un canal, va a tomarse, en tanto en cuanto se busque una solución definitiva -y en estos momentos está buscándose-, se va a tomar agua de ese canal, para procurar que esa situación angustiosa de los regantes de Palencia, de precariedad en sus cosechas, se vea resuelta durante los años en que eso pueda suceder.

Eso parece, así, a bote pronto, bastante razonable. O sea, parece bastante razonable que, transitoriamente, que provisionalmente, existiendo recursos disponibles y siendo posible llevar el agua a esos lugares, no haya unos agricultores que estén sometidos a la precariedad de no

obtener cosechas, habiendo realizado inversiones para obtener esa cosecha. Eso parece bastante razonable.

En segundo lugar, también parece bastante razonable que de la situación... de esa actuación transitoria, una parte pueda quedar para la solución definitiva. También parece razonable.

Entonces, a mí me parece que, de la solución transitoria que se utiliza, que es toma de agua del Canal de Payuelos, su aportación al Cea, toma del Cea, su incorporación directa al Canal de Castilla en la zona en cuestión, y por el Canal de Castilla el abastecimiento a las zonas regables -y yo estoy seguro que el señor Consejero sabe eso, porque su Director General de Estructuras le habrá informado, porque habrá ido también a la Confederación y habrá estado en contacto y le habrán dado los planos y los papeles pertinentes-, pues, de esa solución parece interesante que una buena parte de ella permanezca en la solución definitiva. Casi seguro que, si la solución definitiva fuera, por ejemplo, pues una regulación del Valderaduey o una aportación de recursos al Valderaduey, yo creo que cualquier persona que esté en estos temas sabe que el Valderaduey, por sí mismo, no podría aportar recursos, posiblemente, para regar estas zonas; habría que aportar recursos al Valderaduey utilizando su capacidad de embalse de otros ríos y llenando un embalse que estuviera en el Valderaduey. Repito, a partir del Cea, la solución provisional podría ser utilizada permanentemente una vez que esté la solución definitiva en funciones.

¿Cuál es la solución definitiva? Pues, también lo ha dicho, en principio..., no lo ha dicho, lo ha pergeñado el señor Consejero: regulación adicional del Carrión y sus afluentes.

Bueno, yo ahí iría más lejos, porque yo creo que tiene que haber, puede haber, regulación adicional, no sólo del Carrión y sus afluentes; es evidente que el Cea no es un afluente del Carrión y es evidente que el Valderaduey no es un afluente del Carrión.

Por lo tanto, yo creo que la regulación adicional del Carrión y sus afluentes tiene que ir más allá; es la regulación adicional del Carrión y sus afluentes más la aportación de recursos del Cea, más la aportación propia de recursos del Valderaduey.

Todo eso, abandonando la idea de los embalses de Vidrieros y Omaña. Porque, yo no sé, pero ha dado la impresión de que el señor Consejero sigue pensando en la posible construcción de Omaña y Vidrieros. Y yo creo que, con dos declaraciones de impacto ambiental críticas y opuestas, no parece razonable que se siga insistiendo en esa materia, salvo que, salvo que, salvo que el Consejero piense realmente así y entonces piense abogar en las instancias a las que él puede tener acceso para que se presione para que los embalses que realmente han sido

desechados por sus negativos impactos ambientales puedan ser construidos, teniendo resueltos, por otro lado, los problemas para los cuales estaban construidos los embalses, que era para regar fincas, y que, realmente, ese problema está resuelto.

Una cuestión que tiene cierto interés. En todo este proceso provisional, el río Valderaduey va a recibir aportaciones. Este año mismo, este año, va a recibirlas el Cea, por trasvase directo del Canal de Payuelos. Porque es evidente que, aparte del propio... solución provisional, el Canal de Payuelos posiblemente esté funcionando el uno de junio y va a poder aportar agua suficiente. Y no es impensable que del río Cea puedan ser aportadas al Valderaduey; lo que pasa es que al Valderaduey se aportarían en el lugar donde es posible, y el lugar posibles sería, como muy bien ha dicho el Procurador del Grupo Mixto, don Virgilio Buiza, en Arenillas de Valderaduey, porque es el único sitio donde el río Cea y el río Valderaduey llegan a estar tan próximos físicamente, que las obras de trasvase son prácticamente mínimas.

Por lo tanto, incluso en el proyecto que ahora hace bastantes años el primer Gobierno de esta Comunidad Autónoma redactó, modificando el anterior proyecto de regadíos de aguas de Riaño, que llevaba el agua, por supuesto, pues a Tierra de Campos, a... Me acuerdo, todavía, en Villalpando, la alcaldesa, las movidas con respecto al agua de Riaño, etcétera. Y nosotros hicimos un proyecto entonces, en el cual se modifica aquel Plan de Riegos y se concentraban los riegos en la zona precisamente más próxima al embalse, porque parecía también bastante razonable. Y no era de nuestra competencia. Sin embargo, yo creo que la oferta fue bastante razonable y la Confederación Hidrográfica del Duero, como siempre, pues atendió el asunto.

Por lo tanto, el río Valderaduey yo creo que tiene, en el propio estudio que se hizo hace ahora unos cuantos años, una aportación permanente al río Valderaduey, que va a permitir regar todas las riberas del río Valderaduey hasta un determinado pueblo en Zamora, que se llama o se llamaba, o se llama -yo creo que todavía, si no le han cambiado el nombre-, pues, Cañizo, y que hasta ahí, precisamente, estaba previsto todo el regadío de las márgenes del Valderaduey.

Por lo tanto, nos complace que el señor Consejero esté de acuerdo con la solución adoptada, porque yo creo que, al final, de todo lo que se ha dicho, se deduce que la solución adoptada es del agrado de la Junta, puesto que es provisional, no excluye soluciones de otra naturaleza que hagan definitiva la forma de riego, liberando de esa servidumbre al Canal de Payuelos y, por lo tanto, a las aguas del Esla; que se han tenido, además, en cuenta sus indicaciones, y que, por lo tanto, eso nos permite decir que bien está que en una zona de Palencia que lleva regando años con carácter intermitente, que a veces tiene graves problemas de cosechas, graves problemas de

cosechas, que existiendo recursos disponibles a corto plazo y con carácter provisional, se construyan las obras necesarias para resolver el problema de esos agricultores. Repito, teniendo en cuenta que es una solución provisional, estudiando al mismo tiempo las soluciones definitivas, y consiguiendo, a ser posible, que buena parte de lo que ahora es provisional —no me refiero en aportación de recursos, sino en agua, en canales, en obras, etcétera— puedan ser utilizadas en la solución definitiva. Cuestión que puede ser con la solución que se adopte

Por lo tanto, nada más. Agradecer al señor Consejero su acuerdo con la Confederación en esa actuación, —cuestión, además, que no podía ser de otra manera, porque han atendido sus indicaciones y, realmente, se ha redactado el Plan de Directrices— y desear que la obra se haga lo más rápidamente posible, sin olvidarse su carácter de provisionalidad, y que los regantes de Palencia —son 10.000 hectáreas, aproximadamente, en los entornos de Palencia—, pues, puedan, mientras haya recursos, regar sin que ocasione ningún perjuicio a nadie y sin que eso lesione a nadie. Lo cual parece, repito, bastante razonable, bastante razonable.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, y como han dicho mis compañeros, dar las gracias al señor Consejero por su comparecencia ante esta Comisión.

Por lo que respecta a la comparecencia propiamente dicha, a nosotros nos ha parecido interesante conocer cuál es el planteamiento de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre el proyecto de trasvase de parte de las aguas procedentes de la presa de Riaño a la cuenca del Carrión, para cubrir las necesidades de esta cuenca, como consecuencia de la no construcción del Pantano de Vidrieros, y que tiene previsto realizar el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, según Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, tal y como se recoge en el Boletín Oficial del Estado, del día dos de Octubre del noventa y tres.

Igualmente, nos ha parecido adecuada la información facilitada sobre el hipotético proyecto de construcción de una presa en la cabecera del río Cueva.

El Grupo Parlamentario Popular, en esta Cámara, coincide con la postura mantenida aquí por el señor Consejero. Es decir, para nosotros, señor Consejero, el proyecto de trasvase que pretenden los organismos de la Administración Central también es negativo. Evidente-

mente, no se puede proyectar el trasvase de parte de las aguas del Pantano de Riaño a la zona del Carrión si, por el momento, aún no conocemos el gasto real de agua en una zona prioritaria como es Payuelos. Además, el trasvase provisional resulta excesivamente costoso.

Es sobradamente conocido las polémicas habidas en las zonas dominadas por la Presa de Riaño, por un posible aprovechamiento de aguas en otras zonas. La verdad es que la provincia de León ya está suficientemente agitada, desde el punto de vista social, como para intentar introducir un nuevo elemento de polémica por una posible pérdida en el aprovechamiento de sus aguas.

Saludamos, por otra parte, ese principio de colaboración y diálogo que anuncia el señor Consejero con los organismos de la Administración Central, respecto de la concreción de la zona regable de Payuelos.

Estamos de acuerdo en que, con una planificación conjunta entre la Administración Central y la Administración Autonómica, se ahorran discusiones inútiles y pérdida de tiempo y dinero.

Señor Consejero, obviamente, el tema que aquí ahora... y ahora debatimos estaría evitado si fuese adelante —y respetamos los demás planteamientos— la construcción del Pantano de Vidrieros. Repetimos, una vez más, que el Grupo Parlamentario Popular reivindica del Gobierno Central la construcción de este embalse, lo mismo que el de Omaña. Esperemos que, por fin, se construyan ambas presas.

Por tanto, insistimos en la Consejería de Agricultura... instamos a la Consejería de Agricultura y Ganadería, lo mismo que a las demás Consejerías de la Junta, que exija del Gobierno Central la construcción de dichos embalses; eso sí, con las garantías técnicas y medioambientales que sean necesarias.

Lo hemos dicho en esta Comisión y lo repetimos una vez más: la regulación de los ríos Omaña y Carrión debe ser contemplada, además de para riego, como un conjunto de desarrollo de las zonas dominadas, con objeto de poder aprovechar el agua, tanto para la agricultura y ganadería —y decimos bien—, tanto para la agricultura y ganadería, como para la industria y los servicios. Porque, ¿cómo se puede desarrollar turísticamente una comarca sin agua? Entendemos que en este momento de desarrollo tecnológico y desarrollo social, se hace imprescindible ampliar el aprovechamiento de agua. Y todos somos conscientes de lo que está sucediendo estos últimos años por la carencia de agua en determinadas ciudades. Y nuestra Comunidad, bajo nuestro planteamiento, es una Comunidad rica en agua, que, bien aprovechado, se puede desarrollar ampliamente. Y hay determinadas zonas, guste o no guste, que, si no se aprovecha el agua para la industria y para los servicios no tendrán un desarrollo adecuado, y respetamos los demás planteamientos. Cada

vez está disminuyendo más el aprovechamiento de la agricultura y la ganadería, y cada vez se está ampliando más los servicios y la industria. Respetamos cualquier otro planteamiento, pero éste es el nuestro.

Entendemos que esta zona aquí analizada -ya lo hemos dicho antes- es rica. Y por el hecho de ser el agua un bien escaso -repetimos una vez más- se hace imprescindible un adecuado aprovechamiento y regulación. Por estos motivos y otros, señor Consejero, al mismo tiempo que le agradecemos la amplia información aportada a esta Comisión, sobre las cuestiones aquí planteadas, también le pedimos tenga en consideración nuestras manifestaciones y las haga llegar donde proceda, con el único fin de regular y aprovechar al máximo las cuencas aquí analizadas. Repetimos una vez más que respetamos cualquiera otra opinión, pero ésta es la nuestra, señor Consejero. Muchas gracias, señor Presidente, y por ahora he terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría, para contestar a las cuestiones planteadas tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar dar respuesta a todas las cuestiones que han ido planteando Sus Señorías en sus intervenciones.

Con respecto a la intervención del señor Buiza, por supuesto que participo de su idea de que todo lo que pasa en esta Comunidad Autónoma importa a la Junta y a la Consejería en el aspecto agrario que es de mi competencia. Pero la decisión la toma, en definitiva, en última hora, el que tiene la competencia. Yo le recuerdo quién... ¿Quién tiene la competencia? El que decide, así de claro. Es así de sencillo y así de claro. Las decisiones las toma el que tiene la competencia.

Creo que hemos hecho suficientes aportaciones a estos temas, a estos temas de riegos, tanto en la parte de Omaña, como en la parte del Carrión, y ha quedado reflejado perfectamente en las aportaciones que se hicieron al Plan Hidrológico y que precisamente, pues se han tenido en cuenta. Las aportaciones realizadas por la Consejería al Plan Hidrológico del Duero, en la cuenca del Duero, se han tenido en cuenta, yo creo que porque eran perfectamente razonables y que eran precisamente para eso, para tenerlas en cuenta, por lo razonables que eran. Por supuesto que hay que sacar rentabilidad inmediata a todas las actuaciones que se van teniendo, y entendemos que esta rentabilidad inmediata se puede sacar a las aguas de Riaño, a través de estas soluciones, estas soluciones que hemos denominado y estamos denominando como soluciones provisionales. Soluciones provisionales que pueden garantizar los riegos con un coste más elevado que otras propuestas, por supuesto, a la zona

del Páramo Bajo y garantizar los riegos a la zona de Carrión, a los riegos del Carrión.

La Cuenca del Valderaduey, podría estudiarse la posibilidad de que tuviera acceso a estos posibles, a estas posibles aguas, y regulación, para regular sus caudales. Ustedes saben que ahí se está realizando un estudio de precisamente una regulación en las cabeceras del Valderaduey y el Cea, que todavía no está terminado. Podría ser esa solución aportada, también de... una vez que se termine el Canal de los Payuelos, que parece ser que ya de una vez parece ser que se va a acabar el día uno de junio, según han dicho, pues el agua que podía ir este año ya, pues este año se podrían pasar aguas al río Cea, y del río Cea buscar una solución para trasvasar agua al Valderaduey.

No creo que exista regulación de todos estos caudales. Si se hubiera hecho tal y como se había propuesto en su día por la Junta de Castilla y León y la Consejería, y como ha apuntado el representante del Grupo Popular, pues, estas soluciones, estas soluciones provisionales pues no hubiera habido que tomarlas.

El problema, Señoría, es el volumen de agua. ¿Va haber volumen de agua en Riaño para Payuelos, para el Carrión, para el Valderaduey y también para el Bajo Páramo? Porque yo no comparto, Señoría, lo que usted dice respecto a que el Bajo Páramo, las veinticuatro mil hectáreas del Bajo Páramo se van a regar con el agua de las aportaciones que se hacen al Esla desde su entronque con el Canal de los Payuelos hasta donde se produce la elevación. Yo creo que no son suficientes las aportaciones que se hacen en ese tramo de veinte... de treinta o cuarenta kilómetros para regar veinticuatro mil hectáreas. Yo no sé si usted tendrá suficiente con eso, porque yo creo que no son suficientes las aportaciones que tiene el Esla en ese tramo, desde que se... está prevista la elevación del agua hasta el tramo donde entronca con el Canal de los Payuelos.

Por supuesto que con la Confederación Hidrográfica del Duero y con la Administración Central estamos teniendo una línea de diálogo y colaboración, y en eso, pues, yo creo que está basado el acuerdo, el incipiente acuerdo que hay para redactar el documento de bases de planificación de la zona de Payuelos, que creemos que en el mes de abril estará perfectamente redactado, y en el que se actúa de una forma independiente en las tres administraciones, pero de una forma coordinada: el Ministerio de Obras Públicas hace las grandes Obras, las arterias principales de riego, el Ministerio de Agricultura la red de riego y los planes generales de transformación y la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería, todos los trabajos de concentración y reconcentración parcelaria y todas las obras auxiliares. A partir de ahí luego vendrían -como bien saben ustedes- los Planes Generales de Transformación de riego, en los que tendrían entrada los diferentes sectores y que tendrían que

aprobarse a través del IRYDA, mediante acuerdo del Consejo de Ministros.

Con respecto a la intervención del señor de Fernando, del Grupo Democrático y Social, yo creo, señor de Fernando, que nos hemos enterado, y lo reconozco, nos hemos enterado por el Boletín Oficial del Estado de una decisión que ha tomado el Ministerio, el Ministerio de Obras Públicas, que es el que ha decidido el trasvase a la cuenca del Carrión de estas aguas de Riaño. Y por qué? Pues conocía nuestra postura perfectamente, y yo creo que conociendo nuestra postura, la postura que habíamos mantenido, pues el Ministerio ha decidido por su cuenta, pues, tomar esta decisión, y esa decisión la toma y publica en el Boletín Oficial el correspondiente concurso para la adjudicación de la obra.

Con respecto a la intervención del señor González, le insisto y le repito lo que he dicho al señor Buiza: que competencia la tiene el que toma la decisión, clarísimamente. El que toma la decisión tiene la competencia. La Administración Central ha tomado la decisión de hacer la elevación del agua en el Esla para regar el Páramo Bajo, y el trasvase de aguas del canal de Payuelos hacia el río Carrión. Nuestras aportaciones al Plan Hidrológico del Duero han sido -insisto otra vez- han sido aceptadas, entiendo que por coherentes y porque eran necesarias, y ahí pues se hace realmente un expreso reconocimiento de que las soluciones aportadas son provisionales, las soluciones aportadas para los riegos del Bajo Páramo y del Carrión son provisionales, a fin de resolver a la mayor brevedad las necesidades de los riegos y con el fin también de hacer un aprovechamiento al máximo de estas aguas de Riaño.

Las soluciones definitivas yo creo que, y lo antes posible están admitidas. Están admitidas. En ese documento dice que hasta que se ejecute la regulación adicional de este río, en caso de Omaña, y hasta que se ejecute la regulación adicional de este río en el caso de Carrión. ¿Y cuáles son las soluciones definitivas? Pues, yo creo que ha aportado el representante del Grupo Popular cuál entendemos que podían ser, que podían ser las soluciones definitivas, que sería la construcción de los Embalses de Vidrieros y de Omaña, garantizando así todas las aguas. Unas aguas, las aguas del Embalse de Vidrieros irían todas para la zona del Páramo Bajo, y la zona de Vidrieros iría todo para el Carrión. Pero que podía ser una de las soluciones. Y a este respecto, la declaración de impacto negativo a ese proyecto de presa, tanto de Omaña como de Vidrieros, pues fue la declaración negativa a un proyecto; a otro proyecto puede haber otra declaración totalmente distinta. Se puede hacer otro proyecto distinto, que no tenga esa posible agresión al medio y que pudiera ser más positivo.

Entiendo, e insisto, que las soluciones aportadas son provisionales, y que no renunciamos a estudiar, entre todos, y yo les invito a estudiar entre todos otras solucio-

nes que tengan un carácter definitivo, aprovechando, como muy bien ha dicho, el representante del Grupo Socialista, pues todas las actuaciones y todas las obras que se piensan realizar o que se van a realizar a lo largo de estos años; pero partiendo de que estas obras son provisionales y hay que dar destino definitivo a un problema que está planteado, como bien ha propuesto el Grupo Popular, en el sentido de que hasta que no conocamos, exactamente, todos los consumos de una zona preferente, como es la de Payuelos, pues no se pueden tomar decisiones definitivas para el resto de las zonas.

¿Qué pasaría si de repente la zona de Payuelos consume, pues, prácticamente todas las aguas que podía haber en Riaño a través de, luego, actuaciones, futuras actuaciones en el Cea y futuras actuaciones en Valderaduey? Pues que la decisión tomada para las aguas, para llevar aguas al Carrión, pues, no serían suficientes, o sea, no habría suficiente agua para el Carrión. Por eso entendemos que es, que es una decisión provisional.

Y yo entre todos, Señorías, les invito a que entre todos busquemos una solución definitiva a este tema, que puede ser la presa o puede ser otra, pero que hay que buscar una solución definitiva, porque entendemos que ésta es una solución provisional y que las decisiones hay que pensarlas a largo plazo. Las soluciones definitivas son a corto plazo, a largo plazo no se puede tomar una decisión de este tipo, porque se podían coartar desarrollos de otras zonas que creo que no podemos hacerlo.

Y nada más, Presidente, esta es mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Buiza, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno seguir... manifestar que sigo estando bastante preocupado por todo este asunto, y un tanto perplejo. Por eso, agarrándome -como se suele decir- a un clavo ardiendo, insistiría en que aquí el mensaje que parece que queda claro y que debe quedar reflejado al menos en el Diario de Sesiones es que esta es una solución provisional a la espera de que, en su caso, como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, en la medida en que proceda, se convierta en definitiva; pero en la medida en que proceda, una vez que ya se haya hecho una regulación global, una propuesta de solución global a esta amplia, por problemática, que no solamente es la Cuenca del Carrión, sino es la Cuenca del Valderaduey, la Cuenca del Cea, el área de cobertura natural de los Payuelos, que quiero recordar una vez más está declarado de interés general de la nación, y creo que esas declaraciones solemnes, trascendentes deben respetarse, y mucho me temo, por lo menos por lo que ha dicho el señor Consejero, que no va a ser así, porque al final se ha hecho un interrogante, que no ha contestado, pero ha contestado; dice: ¿habrá un volumen

de agua suficiente para todo? Y ha dicho que no. Vamos, no lo ha dicho, pero lo ha dejado en el aire para que todos lo entendamos perfectamente.

Quizá sea prematuro decir que no o decir que sí, porque hay muchos flecos todavía que no están resueltos y que habría que resolver. Entonces yo insistiría que esta es una solución, y así lo asumimos, de carácter provisional. En segundo lugar, que es una solución que en todo caso va a respetar y va a garantizar que el área natural de riego derivado de Riaño, declarado de interés general de la nación, va a ser respetada. En tercer lugar, que creo que de una vez por todas -y eso sí que es responsabilidad de la Administración Regional y de la Administración Central, pero aquí hay que echar la bronca a quien tenemos delante, que es la Administración Regional-, que de una vez por todas haga el Plan General de Transformación. Porque esto parece el cuento de Caperucita, y es triste que llevemos años y años hablando de esto y avanzando nada, prácticamente nada. En cuarto lugar, que hay que buscar soluciones con una mayor agilidad al problema de la cuenca alta del Cea y del Valderaduey. Hace dos años se iba a hacer una presa en unos meses en el Cea; desapareció la presa y desapareció la noticia, lo cual es poco serio, pues, para todos, pero es poco serio sobre todo para la Administración, que tiene que ser más responsable cuando hace afirmaciones, anuncios, informaciones de este tipo, porque crea falsas expectativas que después no se realizan, y la gente, pues, claro, se defrauda y ve que la Administración que les está representando no es seria. Y que, en tanto en cuanto esto se resuelva, esta solución definitiva para la cuenca alta del Cea y Valderaduey se resuelva, creo -insisto una vez más y en esta línea seguiré trabajando en la medida en que pueda- que habría que aprovechar esta solución provisional del trasvase a la cuenca del Carrión, para que en la cuenca alta del Valderaduey, por encima de Arenillas, en el tramo incluido entre Arenillas y Renedo de Valderaduey, a la altura por donde pase este trasvase, se cedan aguas, por lo menos para que el río Valderaduey tenga un caudal ecológico y evite que se agoste los meses de verano, porque parece lo más razonable desde todos los puntos de vista. Es decir, que a un valle, a un río por donde pase un trasvase con agua abundante no se le deje caer ni una sola gota, con los riesgos incluso higiénico-sanitarios... porque otra cosa es que todas las poblaciones, aunque sean pequeñas, vierten sus residuos urbanos a esta cuenca, a este río. Claro, en invierno, cuando trae agua, no hay mayor problema, porque depura suficientemente; pero cuando llega el verano aquello es un auténtico estercolero: mosquitos por todas partes, maloliente; desde el punto de vista, ya no digo de la agricultura, desde el punto de vista humano y social es deprimente. Y esto creo que puede y debe resolverse con carácter provisional, aprovechando esta provisionalidad del trasvase a la cuenca del Carrión, hasta tanto en cuanto se encuentre una solución global definitiva a estas cuencas y al problema de Riaño en general, al problema del Páramo. Bajo,

etcétera, etcétera. Porque, efectivamente, con buena voluntad y buscando soluciones puede haber soluciones, y podría, podría haber recursos, porque, bueno, en algunas zonas están dispuestos sí, en lugar de regar 50.000 hectáreas, hay que regar 40.000, pues, igual es lo razonable. Lo que se quiere es regar al menos esas 40.000 en un tiempo mínimamente razonable, ¿no?

Por eso le insisto al señor Consejero, sea o no sea de su competencia -porque, desde luego, el pedir o incluso el exigir, desde la autoridad que representa, siempre será su competencia-, que transmita esta inquietud, si es que la comparte, a la Confederación, para que, aprovechando la provisionalidad de este trasvase, también con carácter provisional se cedan algunas de estas aguas a la cuenca alta del Valderaduey, por lo menos que garantice un caudal ecológico los meses de verano.

Y, finalmente, discrepo totalmente en que la decisión la toma quien tiene la competencia. En principio es verdad, pero no es totalmente verdad. Y en este caso, incluso en este tema concreto, creo recordar que la dinámica que genera el cierre del pantano de Riaño, la declaración de interés general de la nación de los riegos derivados de Riaño fue iniciativa de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que, con competencias o sin ellas, encargó un estudio a la empresa INTECSA, para demostrar que las tierras por debajo de Riaño eran aptas para el riego, que pagó ese estudio, que luego propuso a la Administración del Estado que era la competente, que adoptase estas decisiones. Y, desde luego, yo estoy convencido que el motor de la decisión fue la Junta de Castilla y León, aunque la competente fuese la Administración del Estado, y fuese quien a la postre tomó la decisión; pero una decisión incentivada, ¿eh?, y desde luego auspiciada por la Administración regional. Eso es lo que yo le planteo al señor Consejero: que en aquellas cosas en las que crea, en las que vea que es razonable, sea exigente, incluso discrepante y duro si es preciso, siempre con el carácter y con la norma de prudencia que es obligada en todas las administraciones. Pero eso de decir: "no, es que es competencia... y que van a hacer la presa, porque el hacer una presa es competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, de la Dirección General de Obras Hidráulicas. Entonces, nosotros no tenemos nada que decir." Hombre, sí tenemos algo que decir. Porque ustedes, después, tendrán que hacer en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el Plan de Transformación de Regadíos a los que va a servir esa presa, y entonces ustedes podrían negarse a participar si no son responsables o copartícipes en esa decisión inicial que es la construcción de esa presa o de ese pantano.

Luego insisto que... Hombre, si hacemos compartimentos estancos, se podría hablar de competencias: esto es tuyo, esto es mío, esto es de los dos. Pero como es un conglomerado interrelacionado totalmente, creo que son

competencias compartidas en mayor o menor medida y que todos tienen algo que decir, tanto la Administración regional como la Administración del Estado, en estas cuestiones. Y yo le animo a que en aquellos casos en que el señor Consejero o la Junta en general los tenga claros, que sea exigente hasta un determinado nivel, y que intente llegar a acuerdos razonables con la Administración del Estado en beneficio de la claridad y en beneficio de la población de Castilla y León, a la que estamos obligados a servir, porque, de otra parte, no iremos a ningún sitio.

Yo, por mi parte, recojo un poco la sugerencia del señor Consejero de intentar aportar mi granito de arena, para ver la forma de buscar una solución global a toda esta problemática que yo creo que puede existir y que, con buena voluntad, podría existir en un tiempo razonablemente corto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que con la intervención del Portavoz del Grupo Popular y la del señor Consejero me ha dejado mucho más preocupado que en la primera intervención que tuvo el Consejero, ya que en la primera intervención, y dado el carácter provisional de las obras, parecía no haber discrepancias con el Ministerio de Obras Públicas o con la Confederación. Sin embargo, la intervención del Portavoz del Grupo Popular, como apoyo a la Junta, en cuanto a que la solución definitiva pasa por la construcción de los pantanos de Omaña y Vidrieros, y parece que no hay otra –según el criterio del Grupo Popular–, me ha dejado preocupado, porque el Consejero no ha sido tan taxativo, ha dicho: puede ser o puede no ser.

Parece ser que por la declaración de impacto ambiental, el Ministerio, en principio, ha desechado la construcción de los pantanos.

El Portavoz del Grupo Popular nos dice que la solución definitiva es construir los pantanos; la del Consejero es que pueden ser los pantanos, esos u otros. Indudablemente, es preocupante, señor Consejero, que en un Gobierno donde el Grupo mayoritario tiene mayoría absoluta se muestre tajante y el Consejero lo dude. Defínannos cuál es la política a seguir.

Yo entiendo que en temas tan técnicos, y salvando el impacto ambiental, si es que puede salvarse, o haciendo caso al informe de impacto ambiental y no construyendo los pantanos, yo creo que, si hay buena voluntad, no hay tantas discrepancias en el tema de señalar el volumen de agua –que dudaba si había o no había–. Yo creo que no se puede dudar de un tema de ese tipo con unos estudios técnicos por delante. Hay equis metros cúbicos de agua y da para regar tantas hectáreas.

Otra cosa puede ser si se quiere ampliar o no el regadío, o si quiere hacerlo definitivo. Yo lo mismo que le decía en mi primera intervención, señor Consejero, si van a hacer unas obras con carácter provisional, que el diálogo con la Confederación Hidrográfica del Duero sea para no malgastar el dinero, y todas esas obras que se vayan a hacer con carácter provisional vayan enfocadas a un carácter definitivo. No hagamos unos gastos para salir, de momento, de la solución, por no ponerse de acuerdo en las construcciones de los pantanos de Omaña y Vidrieros, tiremos el dinero, para luego hacer otras obras definitivas anulando todo lo provisional.

Yo creo que todo el dinero que se gaste debe ir enfocado a la solución definitiva para esa zona, y que, indudablemente –como decía el señor Buiza–, la Junta tiene mucho que decir, porque de nada servirán las obras que haga la Confederación Hidrográfica del Duero si no va de acuerdo con la Junta, que es la que tiene que planificar los regadíos de la zona.

Por tanto, siga en el diálogo, siga en la línea de su primera intervención, que parece ser –según usted– ... las sugerencias. Y siga en esa línea de colaboración en bien de la propia Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo con la última afirmación que ha hecho el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando, en el cual, en estos temas en que se afectan a las personas y a la naturaleza y al territorio, pues, la colaboración y coordinación entre administraciones tiene que ser absolutamente primordial.

Hace pocos días aparecía una nota de prensa, no desmentida y por tanto se supone que cierta, que emanaba desde el Ministerio de Agricultura en Madrid, en que, en una reunión habida en determinado día, en la Secretaría de Estructuras, en concreto, entre el Director General de Obras Hidráulicas, don Adrián Baltanás, el Director General de Estructuras de la Junta, José Valín, el Director de Estructuras, don José Carles, etcétera, se había llegado a un acuerdo en la determinación de la zona regable de Alto Payuelos. Por lo tanto, yo creo que llegar a acuerdos de esa naturaleza es positivo.

A mí las intervenciones que ha habido aquí no me han dejado perplejo; algunas, sobre todo, por lo espontáneas que eran. Pero, dicho eso, sí me gustaría precisar alguna cuestión sobre algún extremo que se ha dicho. Al hablar de las soluciones provisionales, el señor Consejero ha dicho que son más caras que las definitivas. Hombre, todo lo que es provisional implica posiblemente un coste adicional y transitorio. Pero yo creo que se ha referido

fundamentalmente a que el coste de esas soluciones provisionales deviene de un respeto medioambiental. Bueno, yo creo que la Ley de Evaluación de Impacto, y el respeto al medio ambiente está implícito en la legislación actual, y si la sociedad, a través de sus estamentos políticos, decide que una determinada obra, construcción o actuación, o actividad, es lesiva para el medio ambiente y que no se puede hacer de la forma que se quiere hacer y se tiene que hacer de otra, la sociedad, a su vez, en su conjunto, asume el incremento de coste, en caso de que lo haya, y ese incremento de coste lo reparte entre los integrantes de esa sociedad que se van a beneficiar precisamente de esa solución medioambientalmente más respetuosa: ése es el principio básico del asunto. Soluciones como, por ejemplo, reciente, la autovía Madrid-Valencia, que, por evitar las hoces del Júcar y no destrozarlas, va a costarnos equis miles de millones más, es evidente que es un coste adicional que tenemos que asumir el resto de la sociedad.

Por lo tanto, yo creo que eso es un hecho absolutamente claro, y por lo tanto no merece la pena ni discutirlo. Y me extraña, incluso, que el señor Consejero haya hecho una referencia a esa cuestión.

Y referente a una afirmación que ha hecho, que el estudio de impacto ambiental negativo en Omaña es referente a un proyecto concreto, hombre, claro, no puede ser de otra forma, no puede ser de otra forma. De todas maneras, el estudio de impacto ambiental del embalse de Omaña no se refiere a un proyecto concreto, se refiere al proyecto de regar el Páramo Bajo a través de un embalse en el Omaña. El proyecto no es el embalse de Omaña. Yo creo que el Consejero debería repasarse la legislación medioambiental. La legislación medioambiental dice textualmente que lo que tiene que ser sometido a evaluación de impacto es el proyecto y las alternativas para regar ese proyecto. Entonces, el estudio de impacto ambiental no es la construcción de un embalse en Omaña, es el riego de 22.000 hectáreas en el Páramo Bajo y, como consecuencia de ello, la construcción de un embalse, una elevación o lo que sea. El embalse original del Omaña -y usted lo sabe perfectamente- tenía 200 hectómetros cúbicos de capacidad, 212 para ser exactos, y tapaba nueve pueblos, entre ellos la cabecera de comarca, Riello. De aquello, que parecía una salvajada, se bajó a 112, se quitaron de golpe 100, se redujo a la mitad prácticamente, y sólo tapaba ya cuatro pueblos y medio. Y del estudio de impacto ambiental se deduce que, además del daño social que se produce, los resultados medioambientales serían nefastos, y que habiendo alternativas no es asumible el coste medioambiental de construir el embalse.

A mí me parece que eso es una decisión cerrada, cerrada. Aparte que yo no comparto con usted en absoluto que la redacción nueva del Plan Hidrológico admita la posibilidad de construir el embalse en Omaña. No lo

admite. Admite una regulación adicional, que no es la construcción de un embalse, porque, si no, diría regulación; la regulación y la construcción de embalses se llaman regulaciones, no regulaciones adicionales. Por lo tanto, no es así; y procuraré por todos los medios, en la medida en que podamos, verificar ese extremo, concretarlo y precisarlo en la redacción del Plan Hidrológico, no sea que llegue a Director General de algo algún Portavoz y nos hagan dos embalses más. Por lo tanto, procuraremos dejarlo bien atado eso.

Sí estamos de acuerdo, en cambio, en lo de la regulación adicional de las cabeceras del río Carrión; pero da la impresión por lo que aquí se dice, señor Consejero, de que el río Carrión está sin regular. Si el río Carrión no tiene dos embalses, si no hay río Carrión, si desde Compuerto para arriba el río Carrión ha desaparecido; si hay dos embalses que uno llega... la cola de uno llega a un kilómetro del otro; si hay un pueblo que se llama Camporredondo que vive entre la cola de un embalse y la pared de otro. Por tanto, no digamos que el río Carrión no está regulado. Es que ya se le quiere, no regular, sino sobrerregular. Por lo tanto, el río Carrión está regulado: no hay avenidas, no hay crecidas, no produce daños, el riesgo a las personas está eliminado. Pero es que además se quería eliminar lo que es el cogollo de lo que queda del valle del río Carrión, su nacimiento, las cascadas del....., la unión de los ríos, etcétera, y a mí me parece que, con un acierto pleno, se ha decidido que no merece la pena hacer eso, porque el coste medioambiental es brutal. Podíamos hacer lo que está haciendo en el Tera, en Zamora, que hay el embalse de Cernadilla, debajo el embalse de Valparaíso, que llega la cola hasta el embalse de Cernadilla y ahora Iberdrola nos va a meter un tercer embalse en Villar de Farfón, Santa María del Agavanzal, cuya cola va a llegar a su vez al embalse de Valparaíso, con lo cual el río Cea se transforma en una sucesión de embalses: tres embalses, tres embalses. Y el río Tera ha desaparecido, prácticamente. Por tanto, me preocupan mucho afirmaciones que conculcan o ponen en... no sé, en cuestión... que decisiones o declaraciones de impacto que dicen que tal cosa es gravísima se puedan poner realmente en cuestión.

Y otra cuestión más. Cuando el señor Consejero lanza esa pregunta -que él sabe de sobra que no es así, la pregunta está mal formulada, yo creo que lo ha hecho sin malicia- de si habrá agua en Riaño para regar todo esto, señor Consejero, yo le voy a hacer una breve descripción de lo que es su Riaño. Y yo le pido que sea preciso en estas cuestiones, porque la agitación social a que se ha referido otro Portavoz no la hemos creado nosotros, la ha creado quien la ha creado, por intereses concretos. Nosotros hemos defendido el riego del Páramo Bajo sin hacer Omaña; o sea, satisfacer a los regantes y no asesinar a nadie, que es una solución bastante razonable también, sobre todo cuando es más barata. Luego si ha habido agitación social será por quien la ha fomentado. Y para

que no haya agitación social conviene ser preciso en las expresiones. Entonces, Riaño no va a dar agua a todo eso que usted dice, y lo sabe usted de sobra. Usted sabe que van a dar agua a eso el Bernesga (doscientos hectómetros cúbicos de aportación), el Curueño (cien hectómetros cúbicos de aportación), el Porma (doscientos diecisiete hectómetros cúbicos de aportación), el Esla (quinientos hectómetros cúbicos de aportación), el Cea (doscientos hectómetros cúbicos de aportación), el Valderaduey (treinta hectómetros cúbicos de aportación), el río grande Besande o Besandino, que tiene además un embalse construido, que sirve para hacer trasvases no sólo a Camporredondo y en un sentido y en una dirección, sino en otra, en sentido contrario, posiblemente para regar eso de Palencia, y ésa, la regulación del Besande y Besandino habría que utilizarla en la regulación, ahí está, en la regulación adicional del río Carrión; el Carrión, etcétera, y el Pisuerga, incluso, porque se podrían utilizar aguas del Pisuerga, si fuera necesario, para una solución transitoria por la vía del canal de Castilla, que, como todo el mundo sabe, atraviesa el río Carrión y llegar a morir a aguas vallisoletanas. Por tanto, no se puede decir con impunidad si hay agua en Riaño para eso, porque además del embalse de Riaño está el embalse de Vegamián, el trasvase del Curueño al embalse de Vegamián, el futuro embalse de Casares, la posibilidad de un embalse en el Cea, la posibilidad de un embalse en el Valderaduey, el embalse de Besande, que está construido, etcétera. Luego planteemos las preguntas bien. ¿Hay agua en el sistema Bernesga, Curueño, Porma, Esla, Cea, Valderaduey, Besande, Carrión, para regar todo eso? Y planteada así la pregunta, que es, a mi juicio, como se debe plantear para no introducir factores poco serios, yo creo que sí hay agua para regar todo eso.

Y la solución provisional, pues, tiene la virtualidad de que permite que ya mañana o dentro de un año, en tanto en cuanto se desarrolla todo esto, haya unos paisanos, que son los paisanos... no son los paisanos o agricultores con nombres inconcretos, son gente que vive en Castromocho, en Villarramiel, en Mazariegos, gente que durante años ha visto cómo sus cosechas se le pudren o se le secan, porque como el Carrión no les aporta las aguas o no puede, pues, se les mueren y no tienen agua, sin saberlo hasta el momento crítico, con lo cual, ellos han sembrado su remolacha y sus cereales y sus maíces, y al final se secan.

Luego yo creo que la solución es absolutamente razonable, puesto que es provisional, puesto que no compromete otras soluciones, puesto que todo el mundo acepta esa provisionalidad, señor Consejero y la Confederación Hidrográfica. Y, por tanto, de esa aceptación por todos de la provisionalidad tiene que nacer, evidentemente, una solución concreta, que podría ser... Y un error de geografía, señor Buiza. Renedo, Renedo, no sé si ha mirado el mapa, Renedo está por encima de donde trasvasa el canal de Payuelos, con lo cual es imposible,

no ya dotar de un caudal ecológico desde Renedo, no sólo desde el canal de Payuelos, sino desde cualquier otro canal.

Y le digo más. El trasvase, el trasvase pasa por Arenillas. La solución provisional pasa por Arenillas. Por eso digo yo... Pasa por Arenillas. El señor..., después, señor Buiza, para no dialogar aquí, le daré una copia del plano de la zona de trasvase, aportada por la Confederación esta mañana y que estaba a su disposición si usted hubiera querido ir. Pasa por Arenillas. Y, por lo tanto, va a ser, precisamente, porque pasa por Arenillas, va a permitir que sea utilizada en el futuro si hay una regulación del Valderaduey con aportación del Cea, con aportación del Besande, etcétera.

Y, por lo tanto, yo ratificarme en lo que hemos dicho hasta ahora: simplemente que yo creo que el coste medioambiental en el siglo XX, a finales del siglo XX, principios del XXI es un elemento definitivo a la hora de la valoración de proyectos, que es irreversible y que no puede jugarse con esas cosas. Y que una solución provisional, que permite aprovechar un recurso que hoy está ocioso, que no va a estar en el futuro, pero que admitida la provisionalidad, no hay ningún problema; que la solución técnica provisional permite ser aprovechada en el futuro con la solución definitiva; que la solución definitiva puede pasar desde una aportación del Cea al Valderaduey, desde una aportación del Besande al Valderaduey, en lugar de al Carrión, etcétera, y la generación ahí de los recursos necesarios, que tampoco son muchos, porque con noventa hectómetros cúbicos de recursos estaría resuelto el problema de la parte baja del Cea. Posiblemente con menos; estamos hablando de diez mil hectáreas, que a seis mil hectómetros cúbicos por hectárea, hablaríamos de seis mil... sesenta millones de metros cúbicos en total.

Y, por último, entre Riaño y la toma... la elevación del canal alto de Payuelos hay un poco más de veinte kilómetros, bastante más. Y entre medias desembocan el Porma, a través del Porma el Curueño, el Esla... perdón, el Bernesga, el Torío, ríos que tienen decenas y decenas y centenas y centenas de hectómetros cúbicos de aportación. Y que la situación donde se toma y la de Riaño no es la misma, que a lo largo de ese tramo hay aportaciones importantes. Y usted lo sabe, además. Que el embalse de Casares, de cincuenta hectómetros cúbicos, que se va a construir ya, está a información pública prácticamente el proyecto, aporta cincuenta hectómetros cúbicos que van a llegar al Esla por encima de la toma; llegarán cuarenta, cuarenta y dos, porque no tiene aprovechamiento de riego, simplemente tiene aprovechamiento de regulación del Bernesga, que es un río que hace daño en muchos sitios. Y que la aportación del Curueño son cien hectómetros cúbicos. Y que cuando nosotros hicimos -y el señor Buiza lo ha precisado muy bien- el estudio INTECSA para la determinación de la zona regable trabajamos

con módulos de riego de siete mil metros cúbicos por hectárea. Y usted sabe perfectamente que hoy día es inadmisibles trabajar con siete mil metros cúbicos por hectárea, hay que rebajar eso. Y si nosotros habíamos previsto ochenta y tres mil hectáreas a siete mil metros cúbicos y bajamos a seis mil, hemos descubierto ochenta y tres hectómetros cúbicos nuevos, que no existían y que hay que darles utilización.

Por tanto, yo creo que todo ese cúmulo de situaciones hacen que la situación a mí me parezca una solución bastante razonable, que provisionalmente los vecinos de unos pueblos de Palencia rieguen con agua del Esla, siempre que mantengamos bien clara la idea de la provisionalidad y de que hay que buscar una solución definitiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Sí, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Para una aclaración. Porque el Portavoz del Grupo Socialista me ha hecho alusiones. Y es sólo una aclaración, no es discrepar de nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Tiene la palabra, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Sí. Simplemente para decir que, en fin, le agradezco al señor Portavoz del Grupo Socialista que me facilite esa copia reciente que tiene, pero yo mi intervención la basaba en el croquis que nos facilitó el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero en una visita que hace varios meses tuvo esta Comisión, una representación de la misma. En él, tengo un croquis en el que el trasvase inicialmente, el trasvase provisional al río Carrión iba entre San Pedro de Valderaduey y Renedo de Valderaduey, por lo menos en el croquis que a mí se me ha facilitado así viene. Ahora bien, que a la hora de redactar el proyecto definitivo vaya por Arenillas, pues, ya es un dato que desconozco. Por eso, lo que quería precisar que no es que yo haya tenido un desconocimiento tan catastrófico de la geografía de la zona en donde vivo, sino simplemente que el error, si existe, nace de que el croquis que en su día se me facilitó al parece no es la solución definitiva que hoy se plantea.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, señor Buiza. Para otra aclaración.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Yo, si hubiera sabido que tenía esa duda, yo le hubiera invitado a venir conmigo esta mañana, que ha sido una visita pública, no ha habido ningún tal, y seguro que le hubiera dado también un croquis. Porque, claro, muchos meses en un proyecto pueden ser mucho tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Sí. Brevísimamente. Primeramente aclarar que algunos Portavoces no tienen ninguna vocación de llegar a ser Director General de Aguas, lo que sí tienen vocación es de aportar lo que puedan a contribuir a un desarrollo armónico y social de la comunidad en general y en particular de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con todas las consecuencias, incluido el aprovechamiento, repetimos, al máximo, del agua de toda la cuenca, para ser utilizada en toda su extensión como un bien escaso y aprovechable en todos sus términos. Y este es el planteamiento del Partido Popular, que puede ser respetable o no puede ser..., que puede ser compartido o no puede ser compartido. Evidentemente este es nuestro planteamiento. Nosotros respetamos los de los demás. Que se comparta o no se comparta, ésta es otra cuestión.

Y respecto del coste, nosotros, señor Consejero, también estamos de acuerdo que son mucho mejores las soluciones definitivas que las provisionales. Las soluciones provisionales son eso, provisionales, y abogamos por una solución... por soluciones definitivas. Y, claro, puestos a hablar de geografía, y desde el punto de vista de los embalses que aquí se dicen, nosotros creemos que es bueno que no se olviden estos planteamientos, respetando escrupulosamente todos los aspectos técnicos, absolutamente todos, y todos, absolutamente todos, los medioambientales. Y una sociedad desarrollada, lo escuché casi cuando tenía quince años, es la que tiene agua. Y en nuestra Comunidad Autónoma hay agua. Aprovechémosla, no tengamos pesares de no aprovecharla dentro de equis años; dejemos una herencia a nuestros hijos. Aprovechemos el agua en toda su extensión. Y este es nuestro planteamiento, señor Consejero. Le instamos a que se haga lo posible porque se aproveche en toda su extensión, incluido con las regulaciones que sean precisas en las cabeceras de las cuencas.

Y solamente un último dato. Se ha dicho que efectivamente el pantano de Omaña bajó de doscientos doce a ciento doce hectómetros cúbicos y se dijo que el primer embalse cubría ocho pueblos y el segundo tres. Pero habría que añadir, habría que añadir que el Ayuntamiento de Riello tiene treinta y nueve núcleos de población y dos mil quinientos habitantes. Y que el Ayuntamiento de Valdesamario solamente el futuro... el pasado pantano cubría La Garandilla, con trescientos habitantes. En resumidas cuentas, que no se quiera confundir a la opinión pública, porque realmente estamos hablando de una zona que no llega la población que se vería afectada por el tema por ese embalse, no llega a mil habitantes. Y esto debe de quedar muy claro: no llega a mil habitantes. Y lo dice alguien que por profesión ha estado viviendo tres años en esa zona y haciendo estudios técnicos, ecológicos y

medioambientales en la cuestión; o sea que algo sabré yo de eso también.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Muy breve. Yo quería expresar aquí, pues, el reconocimiento de todas las partes, de todos los Grupos respecto a que las soluciones que se dan para los riegos del Páramo Bajo y del Carrión, pues, son soluciones provisionales. Hay un reconocimiento expreso por parte de todos -entiendo que así se ha manifestado- y que esta solución provisional no lleva consigo... lleva consigo el estudiar otras soluciones que sean definitivas para el aprovechamiento de estas aguas. También, con la intención de aprovechar, a su vez, estas obras provisionales, aunque sea para otros fines, pero el caso es aprovecharlas y no queden desaprovechadas.

La solución definitiva pasa -y está reconocido por la Confederación Hidrográfica del Duero, en base a la propuesta que en su día se hizo desde la Consejería- en ejecutar en ambas cuencas, en la zona del Páramo Bajo y en la zona del Carrión, una regulación adicional de los ríos, que puede ser una presa o puede ser otra alternativa; pero, al final, hay que definir cuál es esa regulación adicional. Usted puede decir que es una cosa, otros pueden decir que es otra; pero habría que definir cuál es una regulación adicional. O sea, que yo creo que es la primera consideración que había que... que entendemos y que se entiende por regulación adicional; y ya le digo que podía ser una presa y puede ser cualquier otra cosa. Y es a lo que, desde mi persona, yo les he invitado: a que entre todos los Grupos busquemos a ver cuáles pueden ser esas soluciones a esas regulaciones adicionales, y siempre que esas soluciones, pues, sean respetuosas -como es normal- con el medio ambiente y que sean lo menos agresivas para el medio ambiente.

La colaboración entre las Administraciones, Señorías -y con esto contesto a la inquietud del señor Buiza-, yo creo que ha sido permanente en este aspecto. Lo que pasa, pues, que muchas veces, pues, no son coincidentes. Pero yo creo que la colaboración, y las reuniones, y los estudios no han... han estado siempre al orden del día; lo que pasa es que muchas veces no se consigue, y de la discrepancia yo creo que surgen luego, al final, las soluciones. Y, en este aspecto, yo ratifico lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista, que la semana pasada o hace quince días, pues, entre las tres Administraciones Públicas que intervienen en estos temas, pues, se ha llegado ya a un principio de acuerdo para redactar a lo largo de este mes de abril el documento de bases de planificación de la zona de Payuelos -las tres

Administraciones que intervienen ya saben que son el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Agricultura y la Junta de Castilla y León-, y lo que se busca aquí es actuar de una forma independiente, pero de una forma coordinada. Es decir, que nosotros, una vez que se ha definido este documento de bases, se nos fijan los trabajos que hay que realizar; una vez que esté hecho el Plan General de Transformación de Riego, pues, automáticamente, la Consejería puede iniciar todas sus obras de concentración, reconcentración y obras auxiliares, que desde aquí les adelanto que es previsible iniciarlas, por lo menos en alguna de las fases, en la primera y segunda fase del Plan General de Transformación de Riego, a lo largo del año noventa y cinco. Estas obras ya les digo que siempre y cuando que el Plan General de Transformación de Riego se apruebe a iniciativa del IRYDA y se apruebe por el Consejo de Ministros del Gobierno de la Nación.

Con todo ello, yo creo que las soluciones que desde aquí hemos aportado, desde la Consejería se han aportado, y las iniciativas que se han tenido en estos temas no desvinculan ni desvirtúan la problemática que aquí se ha planteado, sobre todo en la toma de decisiones. Yo mantengo mi postura, con independencia de todas las iniciativas que podamos tener, de que el que toma la decisión es el que tienen la competencia -eso yo creo que es clarísimo, es así de sencillo-, con independencia de que por parte... de que entre todos, pues, se tomen las necesarias iniciativas para que la decisión que se tome sea la mejor, la mejor en el sentido... la más económica y la que mejor satisfaga las necesidades del sector.

Y yo creo que con esto, Señoría, pues, doy por terminada mi intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz desea formular alguna pregunta? Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Y agradecemos la presencia en esta Cámara del señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

Para dar lectura al segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR GARCIA CANTALEJO): Segundo punto: "**Proposición No de Ley 184-I, presentada por los Procuradores don Jaime González González y don Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a trasvase de aguas de los afluentes del Duero al Sil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 146, de veintitrés de noviembre del noventa y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. ¿Para algún turno en contra? ¿Para fijación de...? ¡Ay!, perdón. Perdón, señor Procurador. Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Me alegro de que me lo permita, aunque sea con suma brevedad, porque procuraré ser breve, aunque la historia es larga. Porque la historia procede de un aprovechamiento hidroeléctrico que afecta, nuevamente, a la cuenca del Duero también en la provincia de Zamora, como un ejemplo que hemos puesto antes, y que pretende o pretendía en el año setenta y dos el trasvase de las aguas de cinco ríos... de cinco afluentes del Duero en Portugal, pero que nacen en la provincia de Zamora, cogerlos en la provincia de Zamora y trasvasar las aguas, curiosamente, a la España húmeda, al río Sil, y a través del Sil al Miño, y del Miño al Atlántico. Pero significaba quitar doscientos hectómetros cúbicos de agua de esos cinco afluentes, trasvasarlos al Embalse de Las Portas, en Orense, y desde ahí producir la energía eléctrica en el Embalse de Las Portas, y de ahí verter al Atlántico.

Ya en mayo del noventa y dos, el entonces Procurador en estas Cortes don Demetrio Madrid y yo hicimos una Propuesta de Resolución, que fue aprobada por unanimidad de esta... de la Comisión de Medio Ambiente entonces, puesto que era una propuesta que trataba los aspectos medioambientales del proyecto, en la cual se pedía a la Comunidad de Castilla y León que sometiera al trámite de evaluación de impacto al proyecto en cuestión en lo que afectaba al territorio de la Comunidad de Castilla y León. Me consta que, a pesar de estar aprobada por unanimidad y a pesar de estar respaldada por el Grupo Popular, no se ha hecho tal asunto, y en estos momentos no se ha redactado, no se ha sometido a evaluación de impacto, lo cual -a mi juicio- no parece razonable, puesto que la propuesta no fue aprobada por una mayoría, sino que lo fue por unanimidad de todos los Grupos.

Pero la historia es larga. Desde el año setenta y dos, Iberdrola demuestra que no tiene una voluntad excesiva de acometer el proyecto, no le interesa demasiado, y presenta el proyecto de obras para su aprobación en el año ochenta y cinco. O sea, que desde el setenta y dos hasta el ochenta y cinco Iberdrola, entonces Iberduero... en el setenta y dos la concesión era de Saltos del Sil, y, por lo tanto, hubo un traspaso de la concesión de Saltos del Sil a Iberdrola, pues, Iberdrola -repito- tarda, pues, doce, trece años en presentar el proyecto de construcción.

Presenta un proyecto de construcción y, simultáneamente, presenta una prórroga, y se le concede una primera prórroga para acometer las obras de construcción. Cuando ya va a empezar las obras de construcción, vuelve a presentar una segunda prórroga, y, a pesar de que esa segunda prórroga contaba con el informe desfavorable de la Confederación Hidrográfica del Norte, como la decisión la toma, al afectar a dos Confederaciones, a dos cuencas (la del Norte y la del Duero), la toma por elevación la Dirección General de Obras Hidráulicas, pues, la Dirección General de Obras Hidráulicas le

concede una nueva prórroga para comenzar las obras. Pero no modifica el plazo final de ejecución de las obras; le va concediendo prórrogas en la iniciación, pero mantiene la fecha final, que tenía que ser en el año noventa y cuatro.

Curiosamente, Iberdrola, que siempre piensa en los castellanos y leoneses y nunca en su propio beneficio -como dicen y lo manifiestan públicamente y reiteradamente-, pues, se da cuenta de que el proyecto es absurdo; es un proyecto que lleva veinte años parado y que no tiene sentido. Porque haciendo un trasvase sólo de dos ríos, del Tuela y del Pereira, al Embalse de las Portas, consigue el ochenta y cinco por ciento del rendimiento energético del proyecto original con sólo el 50% del coste.

¿Y qué hace Iberdrola? Pues, en plena prórroga, en plena vorágine de no hacer nada, pues, plantea un nuevo proyecto, que no quiere llamarlo nuevo proyecto, porque si le llama nuevo proyecto tiene que someterse al trámite de concesión de una nueva autorización. Entonces, lo llama "proyecto reformado de trasvases de los ríos Tuela y Pereira" al Embalse de Las Pontas". ¿Y qué hace? Pues, suprimir lo que afectaba a los ríos Pentes, Fragas y Carracedo y dejar sólo lo que afecta al Tuela y al Pereira.

Nosotros, el Grupo Socialista y yo, personalmente, encantado de que libere tres ríos de la servidumbre del trasvase y de que en lugar de transportar doscientos hectómetros cúbicos de la España seca -y que nadie me diga que la Sanabria zamorana no es una España seca- a la España húmeda, pues, en lugar de llevarse doscientos, se lleve, pues, ciento cincuenta o ciento sesenta, que es lo que le va a permitir con los dos ríos.

Pero, a nuestro juicio -y por eso hacemos la Propuesta de Resolución, para que la Junta aporte, también, si es posible, a instancias de esta Cámara, su grano de arena-, en un momento en que se está redactando el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero y el Plan Hidrológico Nacional, y que toda la política entre cuencas está afectada... tiene como dato básico la aportación media de cada cuenca, que en el Duero es, pues, catorce millones de metros cúbicos, entre los cuales están estos doscientos, no parece razonable que en estos momentos se acometa el proyecto.

Y lo que pedimos, simplemente, es que el proyecto no se abandone, pero que se paralice en tanto en cuanto estén redactados los Planes Hidrológicos de la Cuenca del Duero y el Nacional. Y después, nuevamente, pues, si procede, que se haga. Y, desde luego, cuando llegue el momento, nuestro Grupo anuncia una Propuesta de Resolución, que espero que sea apoyada también -como estoy seguro que lo va a ser ésta-, pues, diciendo que no se haga, porque, realmente, no tiene mucho sentido el hacer un trasvase estrictamente desde los aspectos de la producción de energía, cuando en estos momentos se está debatiendo la conveniencia o no de hacer trasvases para

cosas mucho más importantes, como puede ser el beber la población o el abastecimiento de determinados usos específicos, etcétera. Si eso se discute, no parece razonable que se hagan trasvases con el único y exclusivo objetivo de producir energía, además, fuera de la Comunidad, y que, por supuesto, sus beneficios se generarían fuera, igualmente, de la Comunidad.

Advierto, por si alguno tiene esa duda, que no afecta... en el ámbito internacional, no afecta a Portugal, aunque le afecte; porque en el convenio que tienen firmado España y Portugal para los aprovechamientos del Duero y sus afluentes, los ríos Tuela y Pereira son de responsabilidad y aprovechamiento íntegro del agua.

Desde luego, las consecuencias medioambientales -y el medio ambiente no tiene fronteras-, son desastrosas, porque los caudales de mantenimiento que se prevé dejar en los ríos Tuela y Pereira -y son dos ríos espléndidos en caudal, calidad de fauna, flora, etcétera- son absolutamente ridículos; lo cual generaría una situación angustiosa de esos ríos.

Por tanto, ése es el sentido de la propuesta de resolución y para ella pedimos el voto favorable de todos los Grupos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Brevísimamente, porque no se trata de repetir los argumentos sobrados y claros que ha dado el Portavoz del Grupo Socialista.

Simplemente, manifestar mi humilde apoyo a esta Propuesta de Resolución, en primer lugar, porque me parece una propuesta prudente y oportuna, fundamentalmente, por las razones apuntadas. Y a largo plazo, a más largo plazo -como ya ha insinuado también el Portavoz del Grupo Socialista-, plantear que no parece muy correcto y lógico que, bueno, que la España seca ceda agua para producción de energía eléctrica a la España húmeda. La verdad es que me parece un tanto aberrante. Pero, en fin, en este caso simplemente se plantea el dejar en suspenso esta concesión administrativa hasta tanto en cuanto el Plan Hidrológico Nacional, pues, se perfile adecuadamente.

Por eso, simplemente, manifestar mi apoyo a esta Propuesta de Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. También muy breve, para mostrar el apoyo de mi Grupo a la Proposición No de Ley.

Y únicamente matizar y hacer una salvedad a la Junta de Castilla y León de que casos como éste se dan bastantes en la Comunidad: el aprovechamiento del río Alberche, donde las empresas hidroeléctricas tienen concesiones por veinte, veinticinco años, en aprovechamientos que luego no van a ejecutar, y, en tanto, están evitando otros aprovechamientos del agua en regadíos u otros usos de las gentes que viven en la comarca.

Por tanto, además de mostrar nuestro apoyo, pediríamos a la Junta de Castilla y León que haga un estudio exhaustivo de todas las concesiones que las empresas hidroeléctricas tienen hechas en aguas de la Comunidad a largo plazo y entablar negociaciones con la Dirección General de Obras Hidráulicas, para evitar estos abusos que cometen. Es muy fácil tener la concesión de equis metros cúbicos por segundo durante veinticinco años para obras que no van a ejecutar nunca. Y una prueba de ello es ésta que nos trae hoy, que desde el año setenta y dos, veinte años después, piden una modificación, con el afán de volver a tener otros veinte años concesión, y en ese tiempo nadie puede aprovechar el agua.

Por tanto, nuestro apoyo a la Proposición No de Ley y petición a la Junta de que haga un estudio exhaustivo de las concesiones de todas las hidroeléctricas en aguas de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: Sí, señor Presidente. Muy breve, también. En principio, nosotros también estamos de acuerdo con el fondo de la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Socialista, y que estamos debatiendo en este momento.

De todas maneras, decimos que estamos en principio de acuerdo porque, si nuestra documentación no es infiel, corresponde oponerse a la modificación de la concesión al propio Estado, esto es, al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y no a la Junta de Castilla y León.

Desde otro punto de vista, debemos hacer algunas precisiones. Como ya se ha dicho aquí, y estamos, además, de acuerdo, el día siete de mayo del noventa y dos se aprueba por unanimidad una Resolución que trata de, bueno, vincular de alguna manera a una serie de estudios de medio ambiente. Por tanto, nosotros apoyamos esta Proposición No de Ley, pero, desde luego, condicionada al resultado de la evolución del impacto ambiental actualmente en vigor.

Apoyamos, por tanto, con esta precisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Bueno, agradecer, en principio, el apoyo de todos los Grupos, si bien que en el caso del Grupo Popular ese apoyo está condicionado a algo, que no he entendido muy bien qué, pero yo creo que lo que está diciendo es que, como aquí no entramos en el fondo de la cuestión, que es que se haga o no se haga el proyecto, sino simplemente que se paralice en tanto en cuanto se redacten los documentos precisos, el estudio de impacto ambiental, quien lo esté haciendo, que me consta que la Administración Central no lo está haciendo, porque tiene una concesión anterior a la legislación de declaración de impacto, y me consta igualmente que la Junta está incumpliendo la Resolución aprobada por esta Cámara hace dos años, en lo cual debería hacerlo; y, por lo tanto, no se está haciendo. Luego, esa condición es una condición difícil.

Pero, dada la oportunidad que me brinda la Cámara, yo, incluso, si no hay inconveniente por parte de los Grupos, le añadiría una frase a la... para salvar la... para que fueran las Cortes las que transmitieran la Proposición a las Administraciones. Y es que "esta Resolución se comunicará a todas las Administraciones afectadas". O

sea, el texto idéntico, pero añadiéndole que ésta, la Cámara comunicará a todas las Administraciones afectadas el texto de la Resolución.

Y, por lo demás, agradecer -repito- a todos los Grupos el apoyo a la Proposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Gracias, Señoría. ¿Entiende esta Presidencia que se aprueba por asentimiento?

EL SEÑOR ABAD IBAÑEZ: En los términos que dice el Portavoz Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESPADAS LAZO): Por lo tanto, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jaime González González y don Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa al trasvase de aguas de los afluentes del Duero al Sil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 146, de veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y tres, con la adición de esta propuesta.

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas diez minutos).